

Tucumán, 8 de febrero de 2021.

¿Ministro o Juez?

Como si fueran pocos los ataques que viene recibiendo el sector agropecuario durante los casi 15 meses de gobierno de Frente de Todos, ahora, los productores de Santiago del Estero, tenemos que soportar las calamidades que el Ministro de Medio Ambiente de la Nación propina por Twitter, acusando con nombre y apellido, sin tener la información oficial ni las pruebas necesarias contra la persona de un productor de vasta trayectoria, que lo único que hizo en su vida fue producir, generar empleo y divisas, pagar impuestos y observar las leyes.

El Sr. Cabandie, no tiene la autoridad moral para señalar a nadie después de haber protagonizado un vergonzoso episodio en el que pidió aplicar un “correctivo” a un policía de tránsito femenino donde además trató de “boludo” al compañero de la misma por intentar proceder de acuerdo a las normas de tránsito, luego de que el personal policial constatará que no contaba con toda la documentación necesaria para circular.

Para conocimiento de todos queremos informar, que el productor Juan Briz, integrante de Apronor a quien el Ministro de Medio Ambiente menciona en un tuit, cuenta con toda la documentación requerida por la Ley Provincial de Agroquímicos N°6312 de Santiago del Estero, la información la puede solicitar cualquier ciudadano en la Dirección de Agricultura de dicha provincia y fue puesta a disposición de la fiscalía de los Tribunales de la Ciudad de Termas de Río Hondo a efectos de que la autoridad judicial verifique la misma.

Consideramos un hecho grave que un Ministro de la Nación acuse a un ciudadano por medio de redes sociales sin antes verificar la veracidad de los hechos, ignorando la presunción de inocencia que debe garantizarse a cualquier ciudadano, condenando públicamente y manchando el buen nombre de una persona de bien, de manera alegre e irresponsable. El cargo que ostenta exige prudencia y responsabilidad; habla desde la más profunda ignorancia de las tareas que efectuamos los productores agropecuarios, cuestionando el horario en el que realizamos las aplicaciones de fitosanitarios que se efectúan por la noche, no porque queramos escondernos en la oscuridad, sino porque es cuando encontramos las mejores condiciones ambientales para pulverizar, en cuanto a temperatura, humedad relativa y velocidad del viento se refiere. Le sugerimos al ministro que en adelante, antes de acusar, se informe de las particularidades de nuestro trabajo, de la legislación vigente y de la observancia de la misma por parte de los productores antes de acusar gratuitamente.

Por último, queremos informar que desde Apronor trabajamos permanentemente articulando con los productores, direcciones de agricultura de las distintas provincias, CASAFE, SENASA, INTA, EEAOC, Colegios de ing. Agrónomos y pobladores locales, promoviendo las buenas prácticas agropecuarias y la ejecución de las tareas rurales bajo la consigna del cuidado y la sustentabilidad del medio ambiente.